



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL: 50001-3110001-1990-12663-00. Villavicencio 1 de junio de 2022.
Al despacho del señor juez, para resolver lo pertinente. Sírvase proveer,

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022).

De la solicitud de nulidad presentada por el abogado FERNANDO ACOSTA CUESTA (folios 1 al 5) del cuaderno No. 65 se ordena correr traslado a los demás interesados en la presente mortuoria por el término de tres (3) días a fin de que se pronuncien frente a dichas pretensiones.

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,



PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ.



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
068 del 29 JUNIO 2022.-

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria